



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba, 28 DIC 2017

RESOLUCION N° 3211
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, para la compra de elementos necesarios para ofrecer refrigerio a los participantes del Foro de Egresados, realizado el día 25 de noviembre del corriente.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

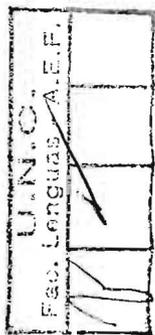
LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Avalar las erogaciones realizadas a favor de la firma "Jumbo Retail Argentina S.A.", según ticket N° 00551227, en concepto de alimentos para refrigerio de los participantes del Foro de Egresados, realizado el día 25 de noviembre del corriente, por un monto de **pesos doscientos nueve con cuarenta y cinco centavos (\$209,45).**

ARTICULO 2°.- Avalar las erogaciones realizadas a favor de la firma "Montagú" de Vitale Marta, según factura N° C0001-00001564, en concepto de alimentos para refrigerio de los participantes del Foro de Egresados, realizado el día 25 de noviembre del corriente, por un monto de **pesos quinientos (\$500).**

ARTICULO 3°.- Comunicar y dar forma.-




Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba